



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E D I C T O No. 011

(Art. 323 del C.P.C.)

PROCESO No. 110013335026201200184
DEMANDANTE: MARIA ELENA ARBELAEZ DE DIAZ
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS
NATURALEZA: ACCIONES DE TUTELA
PROVIDENCIA: SENTENCIA CALENDADA EL 01 / 10 / 2012

CONSTANCIA DE FIJACION:

Con el fin de notificar a las partes la anterior providencia se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días hábiles hoy 12 / 12 / 2012, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se deja constancia que el presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy 14 / 12 / 2012, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Se deja constancia que la providencia notificada con este edicto ha quedado debidamente ejecutoriada hoy _____, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FRANCY PAOLA VÉLEZ RUBIANO

Secretaria